ACTA NO. CIENTO SETENTA (170)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y DOS.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de Agosto de dos mil veinte y dos, siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No.169 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 22 de Agosto de 2022.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No.014-CM-GMM-2022, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural, respecto al pedido de sus vacaciones.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. PSMM-067-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto al cambio de categoría de predio municipal (área verde) ubicado en el sector urbano de la parroquia Pinguilí del cantón Mocha, a fin de que sea utilizado como bien de dominio privado en beneficio de la colectividad.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice dentro de la convocatoria señores Concejales fue enviada una copia del Acta No.169 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 22 de Agosto del 2022, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice señor Alcalde, con el saludo cordial para usted compañeros Concejales, señores Asesores, en referencia a la aprobación del Acta No.169 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 22 de Agosto del presente año, yo mociono que se apruebe sin ninguna modificación ya que se ha dado lectura y no se ha encontrado ningún error, elevo a moción.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa,** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, muy buenas tardes, en relación al Acta No. 169 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 22 de Agosto del 2022, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina que se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 560-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No.169 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 22 de Agosto de 2022. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.014-CM-GMM-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS GUSTAVO SUÁREZ COBA, CONCEJAL RURAL, RESPECTO AL PEDIDO DE SUS VACACIONES.

En este momento el señor **Luis Suárez, Concejal**, procede a retirarse de la sesión, mientras se discute este punto del orden del día.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No.014-CM-GMM-2022, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural.

Mocha, 25 de Agosto de 2022.
Oficio Nº. 014-CM-GMM-2022.

Ingeniero
DANILO ORTIZ
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

25 - Agosto - 2022
15h56

De mi consideración:

Yo, Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural, por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez auguro éxitos en sus delicadas funciones, solicito muy comedidamente a usted y por su digno intermedio al Concejo Cantonal se me conceda vacaciones desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones mi suplente, a quien se le notificará oportunamente.

Por la favorable atención que dará a la presente, dejo constancia de alta estima y consideración.

Atentamente,

Luis Gustavo Suárez Coba
CONCEJAL

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 170
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 29-AGOSTO-2022

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice hemos escuchado señores Concejales el pedido a través del oficio No. 014 sobre el pedido de vacaciones predispuestas para el señor Concejal, proceda a vacaciones señora Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 561-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, conceder las vacaciones solicitadas por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural, por un lapso de 30 días, las mismas que las hará uso a partir del día jueves 01 de septiembre de 2022 al viernes 30 de septiembre de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones su suplente a quien se le procederá a notificar oportunamente. Se hará conocer de esta resolución a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

En este momento procede a reintegrarse a la sesión el señor **Luis Suárez, Concejal Rural**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. PSMM-067-GADMM-2022 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PREDIO MUNICIPAL (ÁREA VERDE) UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA PINGUILÍ DEL CANTÓN MOCHA, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-067-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Informe No PSMM-067-GADMM-2022.
Mocha 26 de agosto de 2022.

Asunto: Cambio de categoría predio municipal (área verde) para que se utilice como bien de dominio privado.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 26-Agosto-2022
Hora 1765

De mí consideración:

En atención al control de ingreso de comunicaciones No SGMM-1372-2022 de fecha 14/07/2022 remitido por parte de Alcaldía, a través de la cual se adjunta la solicitud efectuada en especie valorada No 008928 de fecha 06 de julio de 2022 suscrita por el Lic. Christian Vayas y Sra. Olivia Soria en sus calidades de representante legal y Secretaria de la Asociación "Trabajo para el Progreso" de la parroquia Pinguilí; quienes solicitan comodato de área verde de propiedad Municipal en predios de herederos de Segundo Aurelio Chimbolema con la finalidad de Construir un Centro de Transferencia y Planta de Procesamiento de frutales. Se adjunta el oficio No 217-JP-2022 de fecha 25 de agosto de 2022 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta Jefa de Planificación quien indica que el predio para realizar el convenio con la Asociación Trabajo y Progreso de Pinguilí, para la construcción de un Centro de Transferencia y Planta de Procesamiento de los frutales, es producto de una división y se encuentra destinado para área verde. Se adjunta mapa predial. Se adjunta el informe No 043-GMM-AC-AD-22 de fecha 21 de julio de 2022 suscrito por el Ing. Diego Aillón M. Jefe de Avalúos y Catastros en relación al pedido efectuado mediante resolución No 540.2022 relacionado con el oficio No 0104-JUT-FSO-22 suscrito por la Ing. Carmen Valle Coordinadora de la Unidad Técnica del Frente Sur Occidental, respecto del perfil del proyecto de un Centro de Transferencia, Mercadeo y una Proyección de una Planta procesadora de Frutas, en el cual enuncian como gran oportunidad la utilización del área verde del GADM Mocha. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

I. BASE LEGAL:

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una

regalía. Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración. Constituyen bienes de uso público: **a)** Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; **b)** Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística;...".**Art. 423**.- Cambio de categoría de bienes.- **Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad. (lo con negrillas me corresponde). Art. 419**.- Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: a) Los inmuebles que no forman parte del dominio público; b) Los bienes del activo de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados que no prestan los servicios de su competencia; c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y, d) Las inversiones financieras directas del gobierno autónomo descentralizado que no estén formando parte de una empresa de servicio público, como acciones, cédulas, bonos y otros títulos financieros.

PRONUNCIAMIENTO. - De acuerdo a los antecedentes y normativas antes descritas; es procedente que el Concejo Cantonal previamente conozca, analice y resuelva el cambio de categoría del inmueble de propiedad Municipal que consta como área verde a bien de dominio privado, y dada la necesidad de atender un beneficio de gran parte de la población, para lo cual se autorice a Procuraduría elaborar un convenio para administración y utilización de la propiedad antes referida.

Cordialmente;

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.
Anexo documentos.

ASESORÍA JURÍDICA

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 170
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 29-AGOSTO-2022

2

Hace uso de la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales, señora Registradora aquí presente, debo indicar señor Alcalde que en esta situación se procedió a la revisión del informe de la Arq. Susana Yanzapanta que es la Jefa de Planificación quien indica que existe un bien inmueble en Pinguilí que es área verde que es posible prácticamente si ustedes lo aceptan de esta manera cambiar de categoría a la situación de ver la posibilidad de otorgarla a través de un convenio entregándole a la asociación Trabajo y Progreso, el objetivo es realizar prácticamente ahí un centro de transferencia de productos y lógicamente también tienen una procesadora de frutas, siendo área verde el principal objetivo es la recreación y darle un asunto deportivo a esa parte, entonces por eso envié yo el informe indicándoles que se cambie de categoría y se pueda dar a través de un convenio a esta organización ya que si hiciéramos un comodato como no es una organización sin fines de lucro y no es una entidad estatal no podríamos ceder. Nada más señor Alcalde, esta cualquier situación para conocimiento.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice hemos escuchado claramente el Informe No. PSMM-067-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, en el tema del cambio de categoría del predio municipal, ubicado en el sector urbano de la parroquia Pinguilí, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria muy buenas tardes, referente al conocimiento y análisis de la resolución del informe suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y de acuerdo al informe del Frente Sur Occidental y habiendo iniciativa del GAD Municipal de Mocha, manifiesto que se apruebe el cambio de categoría del predio municipal de área verde a favor de un bien privado.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien dice buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, apoyo la moción del compañero Luis Suárez.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 562-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar el cambio de categoría del predio de propiedad municipal identificado con clave catastral No. 1804510201029012000000000, que hace referencia a un área verde o comunal ubicada en el sector urbano de la parroquia Pinguilí, del cantón

Mocha; a efectos que dicho bien pase de bien de dominio público a bien de dominio privado con la finalidad exclusiva de que se construya un centro de transferencia y planta de procesamiento de frutales, como una iniciativa propia en base al proyecto presentado por la Unidad Técnica del Frente Sur Occidental; para el efecto se notificará a la Dirección Financiera y Jefatura de Avalúos y Catastros para que procedan al trámite correspondiente en base a sus competencias De la misma manera se notificará al señor Procurador Síndico a fin de que realice el trámite respetivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 22 de Agosto al domingo 28 de Agosto de 2022:

- Lunes 22 de Agosto.- En horas de la mañana nos reunimos con varios funcionarios de la Prefectura en temas de importancia de algunos proyectos dentro de la municipalidad. También nos reunimos con los representantes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana sobre el tema de una nueva feria que se va a dar en el aeropuerto de Chachoán en el próximo mes. En horas de la tarde fue la reunión de la Mancomunidad de Tránsito estipulando las directrices para la colocación del nuevo gerente.
- Martes 23 de Agosto.- En horas de la mañana atención y despacho de documentos. Luego nos reunimos con los técnicos de la municipalidad para verificación y seguimiento de varios proyectos.
- Miércoles 24 de Agosto.- En horas de la mañana y tarde fue atención a la ciudadanía.
- Jueves 25 de Agosto.- En horas de la mañana nos reunimos con una comisión de parte del caserío Acapulco sobre el tema de la ampliación de uso de suelo del gallinero existente en ese sector.
- Viernes 26 de Agosto.- En horas de la mañana reunión mensual del Consejo Provincial. Luego nos reunimos con directivos del IESS y luego nos trasladamos a la ciudad de Riobamba en apoyo a una feria que se dio dentro del Seguro Campesino.
- Domingo 28 de Agosto.- Se asistió a la brigada médica odontológica Mocha 2022. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Lunes 22 de Agosto.- Se asistió a la Sesión de Concejo Cantonal. También se entrega oficios a las instituciones participantes en la feria médica odontológica infantil con futuro Mocha 2022. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar la limpieza varias vías en el barrio El Progreso de la parroquia Pinguili.
- Martes 23 de Agosto.- Se coordinó con los padres de familia de los niños que presentan desnutrición infantil de acuerdo al listado de CNH y Ministerio de Salud para realizar los exámenes de laboratorio y toma de muestras gracias al personal de laboratorio del Patronato Provincial. También se asistió al ilustre Consejo Provincial para realizar trámites en referencia a los asfaltos y alumbrado del estadio de La Estación.
- Miércoles 24 de Agosto.- Se realizó una reunión con los funcionarios del Instituto de Seguridad Social IESS, para tratar el tema del estado de la construcción de las instalaciones médicas en el dispensario El Porvenir. También se verificó los trabajos que se están realizando de cambio de adoquinado aquí en el vía Juan Armendariz.
- Jueves 25 de Agosto.- Se realizó la toma de muestras para los exámenes de laboratorio por parte de los médicos del Patronato Provincial a los niños que presentan desnutrición infantil. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar trabajos de limpieza en los alrededores de la plaza del caserío las Lajas.
- Viernes 26 de Agosto.- Se coordinó y también se realizó la logística para el evento del día domingo para la feria de salud médica odontológica infancia con futuro Mocha 2022. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar trabajos de adecentamiento en la vía en el caserío Atillo que va a ser asfaltada en el sector El Tingo.
- Domingo 28 de Agosto.- Se participó en la feria médica odontológica infantil con futuro Mocha 2022. Y también se asistió al concurso de cometas que gentilmente nos invitaron los directivos del caserío San Martin. Eso es lo que concierne las actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **14H36**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL